001018

RFC emisor:	MME850101QD8	**Folio fiscal:**	903F210C-C14D-47DC-B9DA-D5414A7709CB
Nombre emisor:	MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC	**No. de serie del CSD:**	00001000000505091102
RFC receptor:	N2-ELIMINADO 7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	99400 2023-09-12 14:22:05
Nombre receptor:	N4-ELIMINADO 1	**Efecto de comprobante:**	Egreso
Código postal del receptor:	99400	**Régimen fiscal:**	N3-ELIMINADO 59
Régimen fiscal receptor:	Sin obligaciones fiscales	**Exportación:**	No aplica
Uso CFDI:	Sin efectos fiscales.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
93141500		1.00	E48	Unidad de servicio	2,000.00	2,000.00		No objeto de impuesto.
Descripción	APOYO PERSONA DE ESCASOS RECURSOS							

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 2,000.00
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Total**	**$ 2,000.00**
Método de pago:	Pago en una sola exhibición		

Sello digital del CFDI:

RWJvICv/qAgvk73V7KfxNlsyS2vma8eW7QptdDjqcq4HbvAKkNgX/acW+3Dpqme/fEYSvrEuml+Fv50aNCdhKeGNVLbhCJZuRXbiwNaEwrTbHCtGNehoAUB1OZ9XZegdA4VqZVL1nGtvdlCswe5U8+NiYtr6HFxvD3vACc1eh4g4ZX0jejmrHSn2Cj2BBprY5dPtJXKi86AtB4E5+5OsKD3uFC0ILg7C/ZUn24d1NV3rgIGlmYYdxbeGkd6Ybzbfq8T84RnEVx7CtSDkNPNhicMYlbU5KdK1jKkwe8j/POZeKRQvEDmm8RgrS1R0IPmLYg21PI5FNvi2rEZnf/WRtw==

Sello digital del SAT:

gm18BGfPr9ZalsyIDFpobjCBH5lO845EQ14FErQHnFVhdiUQkw0k1SIZoUVs9PPbs8UEEgBiv2JdE6Z9lPoiv5p1DQn3983woNmbXBcq9d5mKMqBxxHeUUiR1iTpws39zKsT3Hx+i5JVFgPTxPr9/rkZRmBrqPziWUwxZReH8YJYfyj63NMrGYyeTfvBAVmXM8q/7UOBRV3JiqEOYW7qUB54puiLEPXTF09MKlwz3RNUh/rwgeMa0BbmlHE7umVTpiSqbPrpbh8QkaDgKkzohxMFxbqKp6LDBpBjgAdmWVsxNrHszjs9h8nOgrFn+GWpbPwer6Sq8usBJfXF+5pqow==

N1-ELIMINADO 97

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|903F210C-C14D-47DC-B9DA-D5414A7709CB|2023-09-12T14:22:22|SAT970701NN3|RWJvICv/qAgvk73V7KfxNlsyS2vma8eW7QptdDjqcq4HbvAKkNgX/acW+3Dpqme/fEYSvrEuml+Fv50aNCdhKeGNVLbhCJZuRXbiwNaEwrTbHCtGNehoAUB1OZ9XZegdA4VqZVL1nGtvdlCswe5U8+NiYtr6HFxvD3vACc1eh4g4ZX0jejmrHSn2Cj2BBprY5dPtJXKi86AtB4E5+5OsKD3uFC0ILg7C/ZUn24d1NV3rgIGlmYYdxbeGkd6Ybzbfq8T84RnEVx7CtSDkNPNhicMYlbU5KdK1jKkwe8j/POZeKRQvEDmm8RgrS1R0IPmLYg21PI5FNvi2rEZnf/WRtw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación:	SAT970701NN3	**Fecha y hora de certificación:**	2023-09-12 14:22:22
No. de serie del certificado SAT	00001000000504465028		

Este documento es una representación impresa de un CFDI

001027

tema de la Transit asignada al SMDIF esta ya tiene placas y se encuentra al corriente y por ultimo informa que fue publicado la declaratoria para la regularización del bien inmueble denominado centro de salud.

- Otra necesidad latente es el cambio de llantas para algunos vehículos de la Presidencia Municipal debido al mismo desgaste que genera por el mismo uso diario que se le da a los vehículos los cuales son los siguientes:

Vehículo	Numero económico	Costo
Nissan March	05	$12,900.00
Nissan NP-300	07	$19,500.00
CHYRSLER RAM	20	$24,000.00
NISSAN	21	$16,800.00
TOYOTA HILUX AA	22	$20,000.00
FORD LOBO	25	$9,600.00
Nissan March	12	$9,200.00
GMC Express Van	17	$24,000.00
	TOTAL:	$136,000.00

- Solicitud que es autorizada por unanimidad de los miembros del Cabildo con fuente de financiamiento para la adquisición del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal hasta por un monto de $136,000 pesos.
- En días anteriores se localizaron los cuerpos de dos jóvenes llamados José Ramon Felix Carrillo y Carlos Eduardo González Pacheco que perdieron la vida de manera violenta y los familiares de dichos jóvenes se acercaron para solicitar una ayuda para el sepulcro de los cuerpos, después de analizar las posibles alternativas se autoriza por unanimidad de los miembros del Cabildo la condonación de un cincuenta por ciento en el costo de la las gavetas con un total de $4,242.50
- Comenta la regidora María Concepción Muñoz Robles que se realizarán carteles para la difusión de las responsabilidades que tienen los dueños de las mascotas, además se anexarán a los recibos de agua potable que un memorándum, por lo anterior solicita la autorización del recurso necesario para la impresión de lo ya mencionado. Solicitud que es autorizada por unanimidad de los miembros del Cabildo.
- Se recibió una solicitud para una ayuda social, por parte de la ciudadana María Elena de la Torre Bañuelos debido a que fue detectado un nódulo en una glándula mamaria y se estará realizando un tratamiento que tiene un costo para ella, se acuerda por unanimidad apoyar con los traslados cuando ella la requiera y una ayuda social por única ocasión de $2,000.00 pesos.
- Toma la palabra el Secretario de Gobierno Municipal para mencionar que se recibió de nueva cuenta la solicitud de ayuda social del ciudadano Eduardo Rentería Carrillo quien tiene a su hijo menor de edad, con la enfermedad de diabetes insulinodependiente (tipo 1). Después de discutida ampliamente la solicitud se autoriza por unanimidad de los presentes, la cantidad de $2,000.00 pesos mensuales, como ayuda social por un periodo de 6 meses.
- El Secretario de Gobierno da lectura a otra solicitud hecha llegar por la ciudadana Marina Bañuelos Fierros, vecina de la comunidad de San Ramón en la cual pide sea apoyada con combustible para el traslado de sus 4 hijos a planteles educativos a la comunidad de Laguna Grande. Después de hacer un análisis exhaustivo se autoriza la ayuda social por un monto de $1,000.00 pesos de manera mensual.
- En la ultima solicitud que da lectura el Secretario de Gobierno Municipal es la hecha llegar por los ciudadanos Ester Bañuelos y José Luis García Valenzuela ya que tienen un nieto que se encuentra actualmente conectado a oxigeno ya que tiene displacia pulmonar, por lo que requiere de medicamentos muy costosos y son familias de bajos recursos. Por lo que se autoriza por unanimidad de los miembros de Cabildo la ayuda social por un monto de $2,000.00 pesos mensuales.

001028

Monte Escobedo, Zacatecas
17/Marzo/2023

PRESIDENTE
LIC MANUEL ACOSTA GALVÁN

Me dirijo a usted con la finalidad de solicitar apoyo económico, ya que no cuento con un ingreso económico fijo, ni me es suficiente para poder solventar las necesidades médicas e insumos necesarios que requiere mi hijo, el niño Francisco Rentería Sánchez de actualmente de 11 años de edad, que desde el mes de febrero del año 2020 debutó con la enfermedad de diabetes mellitus infantil tipo 1 (la más agresiva). Actualmente se cuenta con atención médica en el hospital general de Zacatecas en la clínica de diabetes infantil, donde nos reciben con el "derechohabiente" (antes seguro popular) con citas ordinarias de cada dos meses, para esto se requiere realizar distintos estudios de laboratorio (como hemoglobina glucosilada, tiroides, colesterol, triglicéridos, entre otras) con costos elevados, todas referentes a la misma enfermedad, ya que el niño se encuentra en crecimiento donde es revisado por los distintos médicos especialistas (endocrinólogo pediátrico, nutriólogo, psicólogo y dentista).

El niño requiere de un glucómetro y sus tiras reactivas, que es necesario para checarle sus niveles de glucosa (azúcar en la sangre) como mínimo cuatro veces al día, también necesita de dos tipos de insulina Lispro y Detemir, de las cuáles tenemos que comprar ya que ninguna nos dan en el hospital. Usamos como insumos jeringas especiales de 50 unidades con aguja de 6mm, lancetas, tiras reactivas, llevando en su alimentación una dieta muy estricta y rigurosa.

Pongo a su disposición los soportes que sean necesarios si así lo considera para que puedan verificar que mi petición es real.
Agradezco de antemano que tomen en cuenta mi petición y espero contar con su apoyo.

Eduardo Rentería

C. Eduardo Rentería Carrillo

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código QR, por contender datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas

2.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

3.- ELIMINADO el Régimen fiscal, por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.